PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO N° 33/2020 "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL" – ID Nº 387.027

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 488.408, como la **CONTRATANTE** y la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES**, con R.U.C. Nº 3402640-1, domiciliada en la calle Juan de Garay N° 1.624 c/ Tte. Ezequiel Robles, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CHRISTIAN ANDRÉS SANTACRUZ GÓMEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.402.640, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir el Convenio Modificatorio Nº3 al CONTRATO N° 33/2020 **"CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación del Contrato N° 33/2020, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2020 – ID N° 387.027 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO", por la suma total de **Gs. 660.382.221.- (guaraníes seiscientos sesenta millones trescientos ochenta y dos mil doscientos veintiuno)**, incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del monto y de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante Póliza de Seguro.

TERCERA. Constancia de presentación de Declaración Jurada. El Proveedor se compromete a la presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Activos y Pasivos en la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, posteriores a la terminación de la vigencia de la ampliación del contrato.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 8 de abril de 2022.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

CHRISTIAN A. SANTACRUZ G.
PROVEEDOR/ CONTRATISTA

SERVIPAR
Christian A. Santacruz
RUC 3402640-1